

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001-2024-FGE-FPMS

LIC. EGMA CHICA AREVALO DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

- Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera y cuya Máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado que ostenta la representación legal de la Institución.
- Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado para la Fiscalía de Morona Santiago, el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, a fin de que se ejecute en el presente año.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que las entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;
- Que, el Art. 43 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PUBLICA dispone que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:
1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, y;
 4. El cronograma de implementación del Plan.
- Que, el Artículo 43, último párrafo que establece “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

- Que, mediante Acción de Personal Nro. 4400 DTH-FGE de fecha 28 de octubre de 2019, el señor Abogado Jonathan Francisco García Cañarte, Director de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, otorga el nombramiento de libre remoción a la Lic. EGMA ROSARIO CHICA AREVALO, como Directora de Recursos Provincial en la Fiscalía de Morona Santiago.
- Que, el Art. 4 de la Resolución Nro.052-FGE-2020 de fecha 28 de octubre del 2020, la señora Fiscal General Fiscal General del Estado, dispone a (...) los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuaran como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el art. 9, último inciso del reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Que, en el Art 5 de la Resolución citada anteriormente establece (...) las funciones y responsabilidades que asumirán (...) las entidades operativas desconcentradas unidades de contratación individual, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios incluidos los de consultoría, entre otras serán las siguiente: ordenar el gasto, autorizar la contratación, aprobar los pliegos, suscribir la resolución de inicio del proceso, designar la comisión técnica, suscribir la resolución de adjudicación, suscribir la resolución de declaratoria de desierto (...) suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, ejecución de los procesos de contratación pública referente a la terminación unilateral y de mutuo acuerdo de los contratos, y recepciones presuntas a favor de la institución;
- Que, el Artículo 10 de la Resolución Nro. 78 FGE -2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, Elaboración del PAC.- La Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel provincial, será la encargada de la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.
- Que, mediante Memorando Nro. FPMS-UAF-2024-00004-M de enero 2024, suscrito por la Ing. Sandra Naranjo Ortiz, Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados, de la Fiscalía de Morona Santiago, informa a la Directora de Recursos Provincial de Morona Santiago, que se ha procedido a elaborar el PAC para el ejercicio fiscal

FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

2024, en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública, para luego de la aprobación publicar en la plataforma del SERCOP, (SOCE).

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, por un valor de \$ 62875.39 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Art. 2.- Encargar a la Unidad Administrativa Financiera de la Fiscalía de Morona Santiago, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de conformidad a lo que determina la Ley.

Art. 3.- Remitir a la Dirección de Comunicación Social el documento para su publicación en la en la página web de la institución.


Art 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gob.ec.

Dado y firmado en el Despacho de la Fiscalía Provincial de Morona Santiago en la ciudad de Macas, a los doce días del mes enero del dos mil veinte y cuatro.



Lic. Egma Chica Arevalo

DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Revisado por:	Mgs. Egma Chica Arévalo	DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	
Elaborado por:	Ing. Sandra Naranjo Ortiz	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCEN	 firmado electrónicamente por: SANDRA MARLENE NARANJO ORTIZ

FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTI 1460021880001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENLÓN	RENLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	ESTRATEGIA 1 (marcar con una S en el cuadrante superior izquierdo)	ESTRATEGIA 2 (marcar con una S en el cuadrante superior central)	ESTRATEGIA 3 (marcar con una S en el cuadrante superior derecho)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)		
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530803	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento y reparación del parque automotor de la fiscalía de Morona Santiago	1	UNIDAD	892,86	S	S	S	NO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	Adquisición de material de oficina para la Fiscalía de Morona Santiago	1	UNIDAD	2832,27	S			NO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530104	000000	001	0000	0000																			
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530295	000000	001	0000	0000																			
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530502	000000	001	0000	0000	721110013	SERVICIO	Arrendamiento de oficinas para la fiscalía de Taisha	1	UNIDAD	7080	S	S	S	NO	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES MATERIALES	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530807	000000	001	0000	0000	38912013912	BIEN	Adquisición de toners para la fiscalía de Morona Santiago	1	UNIDAD	6084,99	S			NO	SI	ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530105	000000	001	0000	0000																			
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530106	000000	001	0000	0000	681120011	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte y entrega de documentos y carga a nivel local, nacional para la fiscalía de Morona Santiago durante el ejercicio fiscal 2024	1	UNIDAD	1000	S	S	S	NO	NO	TRANSPORTE DE CORREO INTERNO INTERNACIONAL	NO					ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530303	000000	001	0000	0000																			
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530811	000000	001	0000	0000	452900116	BIEN	Adquisición de materiales de suministros para TICS	1	UNIDAD	780,44	S	S		NO	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530813	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento y reparación del parque automotor	1	UNIDAD	6074,33	S	S	S	NO	NO	MENOR CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530209	000000	001	0000	0000	853300312	SERVICIO	Servicio de limpieza	1	UNIDAD	21601,05	S	S	S	NO	NO	MENOR CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530604	000000	001	0000	0000																			
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530405	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento y reparación del parque automotor	1	UNIDAD	2678,97	S	S	S	NO	NO	MENOR CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento y reparación de impresoras	1	UNIDAD	1131	S			NO	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530805	000000	001	0000	0000	321930013	BIEN	Adquisición de material de aseo para la Fiscalía de Morona Santiago	1	UNIDAD	153,25	S			NO	NO	MENOR CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530101	000000	001	0000	0000																			
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530204	000000	001	0000	0000	859400013	SERVICIO	Servicio de copiado para la Fiscalía de Morona Santiago	1	UNIDAD	1262,68	S	S	S	NO	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530405	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento y reparación del parque automotor	1	UNIDAD	8521,89	S	S	S	NO	NO	MENOR CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0014	0000	01	00	000	001	000	1401	530231	000000	001	0000	0000	625290011	SERVICIO	Adquisición de víveres y materiales de aseo para las personas protegidas del sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal de morona santiago (span-ms), para el año 2024	1	UNIDAD	2791,96	S	S	S	NO	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE



Firmado electrónicamente por:
SANDRA MARLENE NARANJO ORTIZ